

La Plata, 5 de diciembre de 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución de este Tribunal N° 2747/97 y las Resoluciones de Presidencia N° 4126/99, 4182/00, 2047/01, 3920/01, 4504/02, 3176/03, 7610/04 y 39/05 por las que se dispuso el relevamiento de información sobre las causas que tramitan en los organismos jurisdiccionales del fuero Penal.

Que resulta necesario actualizar periódicamente dichos datos, a efectos de analizar las necesidades del fuero y las ultimas modificaciones legales introducidas en el mismo.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Solicitar a los titulares de los Tribunales en lo Criminal, los Juzgados en lo Correccional, los Juzgados de Garantías, los Juzgados de Transición y los Juzgados de Ejecución Penal, la colaboración necesaria a los efectos de remitir, con arreglo a las planillas adjuntas a la presente, los datos sobre el ingreso y egreso de causas en dichos órganos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2.- Las Cámaras de Apelación y Garantías suplirán dichas planillas mediante el envío de la copia de seguridad del sistema “Receptoría Penal” actualizada al 31/12/2006.

Artículo 3.- Las mencionadas planillas serán recepcionadas en la Subsecretaría de Planificación de este Tribunal hasta el 2 de marzo del año 2007 inclusive.

Artículo 4.- La citada dependencia elevará a este Tribunal antes del 15 de abril del año 2007, un informe pormenorizado con los resultados del relevamiento efectuado.

Artículo 5.- Regístrese y comuníquese.-

FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI
Presidente

NESTOR TRABUCCO
Subsecretario

Registrada bajo el N° 32/06 en la Subsecretaría de Planificación